

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **30 JUL 2021**

Radicación: 11001 31 03 023 2020 00065 00

Acreditada la inclusión de los datos correspondientes en el registro nacional de personas emplazadas respecto de los herederos indeterminados de José Víctor Martínez Pachón (q.e.p.d), María del Carmen Sánchez Torres (q.e.p.d) y Álvaro Enrique Florián Sánchez (q.e.p.d), y al estar de conformidad con el inciso final del artículo 108 del C. G. del P, se designa como Curador *Ad Litem* al abogado que se relaciona a continuación, para que concurra a notificarse del auto admisorio y los represente en el proceso:

NOMBRE.	C.C.	T.P.	DIRECCION.	TELEFONO y CORREO.
CARLOS ELMER BURITICA GARCIA.	11.294.681	26.741	Avenida Carrera 7ª No. 156 – 68, North Point, Torre III, Oficina 14063 de esta ciudad.	477 47 98 315 359 09 53 Carlosburitica.garcia@hotmail.com

Comuníquesele su designación vía telegrama y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación. Déjense las constancias del caso.

Por ultimo, para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que **MARISOL, JANNETTE, YOLANDA y JHON ALEXANDER FLORIÁN PEÑA** se notificaron conforme lo dispone el artículo 8º del decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020, quienes dentro del término concedido no hicieron uso de su derecho de contradicción.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
 Juez.

